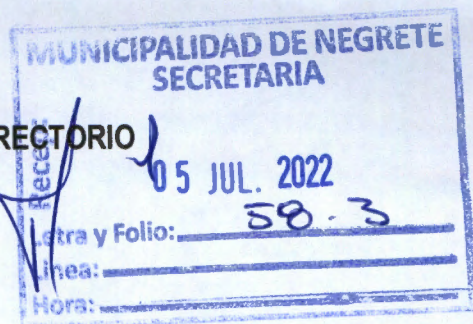




COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Negrete, a 05 de JULIO del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de JUNIO del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DE RODEO RANAL DE NEGRETE, informa al Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

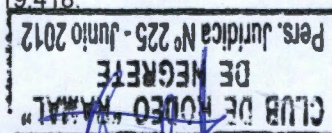
- Fecha de la elección : 30 de JULIO del año 2022
- Horario : inicio 18<sup>00</sup> hrs término 22<sup>00</sup> hrs.
- Lugar y dirección : CENTRO DE EVENTOS  
PARCELA N°10 BUREO.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DE RODEO RANAL DE NEGRETE:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Alexandro Espinosa Olave	135804681	
2	Nelson Vidal Gonzalez.	115812025.	
3	Javier Vidal Gonzalez.	93699734	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



Nombre y Firma  
Presidente Comisión Electoral